

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



"2022-AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"

EXPTE. N° 781-151/21
RT

DECRETO N° 6880
SAN SALVADOR DE JUJUY,

-S-

20 OCT 2022

VISTO:

Las actuaciones por las que tramita la renuncia presentada por la Lic. Mariana del Milagro Gonza, CUIL 27-24138144-2, al cargo categoría A-1, Agrupamiento la U. de O.: R5 Secretaria de Salud Mental y Adicciones; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 4942-S-2021, se designó interinamente a la citada profesional, en el referido cargo a partir del 01 de noviembre de 2019 y hasta tanto se efectúe el correspondiente llamado a concurso;

Que, obra renuncia presentada por la Lic. Gonza a partir del 15 de agosto de 2021;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Presupuesto indicando que la renuncia presentada por la mentada Profesional no implica mayor erogación al erario público;

Que, rola intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, Fiscalía de Estado emite dictamen favorable de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los requisitos legales para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de facultades propias y a los fines de su regularización administrativa;

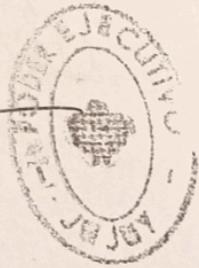
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Téngase por aceptada la renuncia presentada por la Lic. Mariana del Milagro Gonza, CUIL 27-24138144-2, al cargo categoría A-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, que detentaba en carácter interino en la U. de O.: R5 Secretaria de Salud Mental y Adicciones, a partir del 15 de agosto de 2021, de conformidad a lo expresado en el exordio. -

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Tribunal de Cuentas. Cumplido, vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

QUE HE TENIDO A LA VISTA.

DR. ANTONIO BULJUBASIC
MINISTRO DE SALUD
JUJUY



GERARDO RUBEN MOHALIS
GOBERNADOR



CLAUDIA BIRELA HUANG
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy